



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CASABLANCAREGIÓN: **VALPARAÍSO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN

030/2024

FECHA DE APROBACIÓN

09/09/2024

ROL S.I.I.

00049-00042

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON. N° **104/2024**.
- D) El Permiso de Edificación N° **047/2021** de fecha **21/09/2021**.
- E) El certificado de informaciones previas N° **292-293/2021** de fecha **07/04/2021** (vigente a la fecha de esta resolución),
- F) El informe favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable del Revisor de proyecto de cálculo estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea (cuando corresponda)
- I) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución N° ----- de fecha ----- emitido por ----- que aprueba el IMIV.
- Certificado N° ----- de fecha ----- emitido por ----- que implica silencio positivo.
- Certificado N° **000001617/2024** de fecha **07/02/2024** emitido por **SEIM** que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- J) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva (especificar): **ALTERACION Y AUMENTO DE SUPERFICIE AL PE N° 047/2021** ubicado en la calle / avenida / camino **ARTURO PRAT N° 23** Lote N° **4B-A** manzana ----- loteo o localidad ---- sector (urbano o rural) **URBANO**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° **104/2024**.
2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
3. Dejar constancia: que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ----- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo Art. 121, Art. 122, otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: **HORCONES**

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO			RUT	
INMOBILIARIA MONTE SAN LORENZO SPA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			RUT	
RENE PAVEZ MOLINA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of. / Depto	Localidad
APOQUINDO		6410	1603	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES	rpavez@imsl.cl		+56998245771	
PERONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			SE ACREDITÓ MEDIANTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO	
DE FECHA 14/04/2023 .				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		RUT	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
MIGUEL ESTAY FUENTES			
NOMBRE DEL CALCULISTA		RUT	
WALDEMAR CAVIERES			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		RUT	
RENE OAVEZ MOLINA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
---		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
ORIANA FONCEA GONZALEZ		205-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
DEMETRIO CONCHE LARRAIN			PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		RUT	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	PERMISO	1,099	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	769
	MODIFICACIÓN	1,101		MODIFICACIÓN	771
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Explicitar: (densificación/extensión)		DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	---	M ²		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	44,86	M ²		

	ÚTIL (m ²)		COMÚN (m ²)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	---	---	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE SUBTE. (1° piso + pisos superiores)	13.573,82	13.633,47	2.847,22	2.832,43	16.465,90
S. EDIFICADA TOTAL	13.573,82	13.633,47	2.847,22	2.832,43	16.465,90

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (m ²)	2.493,18	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (m ²)	2.511,78
--	----------	--	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m ²)	10.670
--	--------

SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

Sup. Edifica por nivel o piso		ÚTIL (m ²)		COMÚN (m ²)		TOTAL (m ²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
Nivel o piso	-1	---	---	---	---	---	---
Nivel o piso	-2						
Nivel o piso	-3						
Nivel o piso	-4						
Nivel o piso	-5						
TOTAL		---	---	---	---	---	---

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

Sup. Edifica por nivel o piso		ÚTIL (m ²)		COMÚN (m ²)		TOTAL (m ²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
Nivel o piso	1	1.742,26	1.756,93	750,92	754,85	2.493,18	2.511,78
Nivel o piso	2	1820,24	1827,16	318,28	310,28	2.138,52	2.138,04
Nivel o piso	3	1820,24	1827,16	318,28	310,28	2.138,52	2.138,04
Nivel o piso	4	1820,24	1827,16	318,28	310,28	2.138,52	2.138,04
Nivel o piso	5	1820,24	1827,16	318,28	310,28	2.138,52	2.138,04
Nivel o piso	6	1820,24	1827,16	318,28	310,28	2.138,52	2.138,04
Nivel o piso	7	910,12	913,58	159,14	155,14	1.069,26	1.068,72
Nivel o piso	8	0	0	27,48	57,16	27,48	57,16
Nivel o piso	9						
Nivel o piso	10						
TOTAL		13.573,82	13.633,47	2.847,22	2.832,73	16.421,04	16.465,90

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)	Residencial Art. 2.1.25. OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28. OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29. OGUC	Área Verde Art. 2.1.31. OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	16.333,29	87,75				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	16.378,62	87,28				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

PREDIO (S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	661 HAB/HA	LIBRE	661 HAB/HA 165 VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE PISOS SUPERIORES (sobre 1° piso)	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	23,4%	50,0%	23,5%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,29	1,3	1,29
DISTANCIAMIENTOS	14,04M C/VANO	OGUC	13,99M C/VANO
RASANTES	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	AISLADA Y PAREADA	AISLADA
ADOSAMIENTO	3,39% PONIENTE	OGUC	3,37% DESLINDE PONIENTE
ANTEJARDÍN	5M	5M/15M	5M/15M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8 PISOS 22,89M	RASANTE Y DIST	8 PISOS - 23,32 M TORRE C
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	122 UNIDADES	21 UNIDADES	122 UNIDADES
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	64 UNIDADES	61 UNIDADES	64 UNIDADES
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 UNIDADES	2 UNIDADES	3 UNIDADES

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

5.3 NORMAS URBANÍSTICAS

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO, completar cuadro siguiente
--------------------------------------	--	---

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25. OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28. OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29. OGUC	Área Verde Art. 2.1.31. OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		L. COMERCIAL				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		L. COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (ART. 2.1.26. OGUC)		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (ART. 2.1.26. OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70 LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APORTE	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO (especificar)	NO ES EXIGIBLE CONFORME A LEY N° 20.958
---------------------------------	---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del artículo primero transitorio de la Ley N°20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 2000	x 11 = <input type="text"/> %
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (en los casos que corresponda)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$---	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			\$---
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63. LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	Vigente hasta
<input checked="" type="checkbox"/> Otro; especificar	2° INCISO ART. 3.1.3 OGUC / ART 2.2.4 N° 2 OGUC / 3.1.6 N° 1 OGUC		

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art. 6° letra L – D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
236	107		2	N°	345
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		122	Otros exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		64		Especificar	Cantidad

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBIACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	% (*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	% (*)	VALOR m² (**)
B-3	16.206,01	100%	\$275.232.-				
G-3	259,89	100%	\$171.998.-				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE DE LA ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (presupuesto emitido por profesional competente)	\$	4.456.884.070.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	\$ 33.761.885.-
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU)	\$	3.974.350.-
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 59.615.-
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (presupuesto emitido por profesional competente)	\$	---
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$ ---.-
(g) PRESUPUESTO OBRAS COMPLEMENTARIAS (presupuesto emitido por profesional competente)	\$	---
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(g) x (1%)]	%	\$ 33.821.500.-
(i) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$ 2.648.552.-
(j) SUBTOTAL 5 DERECHOS MUNICIPALES [(b) + (d) + (f) + (h) - (i)]	\$	31.172.948.-
(k) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(j) x (30%)]	(-)	\$ 9.351.884.-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(j) - (k)]	\$	21.821.064.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1499	FECHA: 09/09/2024

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**) Ver Circular DDU-ESPECÍFICA N°24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130. LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidas	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	---
3°, 4° y 5°	0,1	1	\$1.324.400.-
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	0,2	2	\$1.324.152.-
11° a la 20°, inclusive	0,3	10	---
21° a la 40°, inclusive	0,4	20	---
41° o más	0,5	Variable	---
TOTAL DESCUENTO			\$2.648.552.-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita.

9 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Público	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso del Art. 5.1.17. de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
LAM 01	R	PLANO UBICACIÓN / PLANO SITUACION ACTUAL / PLANO DE EMPLAZAMIENTO / CUADRO NORMATIVO / PERFILES DE CALLES	
LAM 02	R	CORTE ELEVACIONES CONJUNTO / CIERROS	
LAM 03	R	TORRE A – PLANO 1° PISO	
LAM 04	R	TORRE A – PLANO PISO TIPO 2° AL 7°	
LAM 05	R	TORRE A – PLANO SALA DE MAQUINAS	
LAM 06	R	TORRE A – PLANO CUBIERTA	
LAM 07	R	TORRE A – ELEVACION NORTE / ELEVACION ORIENTE	
LAM 08	R	TORRE A – ELEVACION SUR / ELEVACION PONIENTE	
LAM 09	R	TORRE A – CORTE AA / CORTE BB	
LAM 10	R	TORRE B – PLANO 1° PISO	
LAM 11	R	TORRE B – PLANO PISO TIPO 2° AL 8°	
LAM 12	R	TORRE B – PLANO SALA DE MAQUINAS	
LAM 13	R	TORRE B – PLANO CUBIERTA	
LAM 14	R	TORRE B – ELEVACION NORTE / ELEVACION ORIENTE	
LAM 15	R	TORRE B – ELEVACION SUR / ELEVACION PONIENTE	
LAM 16	R	TORRE B – CORTE AA / CORTE BB	
LAM 17	R	TORRE C – PLANO 1° PISO	
LAM 18	R	TORRE C – PLANO PISO TIPO 2° AL 8°	
LAM 19	R	TORRE C – PLANO SALA DE MAQUINAS	
LAM 20	R	TORRE C – PLANO CUBIERTA	
LAM 21	R	TORRE C – ELEVACION NORTE / ELEVACION ORIENTE	
LAM 22	R	ELEVACION SUR / ELEVACION PONIENTE	
LAM 23	R	TORRE C - CORTE AA / CORTE BB	
LAM 24	R	TORRE D – PLANO 1° PISO	
LAM 25	R	TORRE D – PLANO PISO TIPO 2° AL 7°	
LAM 26	R	TORRE D – PLANO SALA DE MAQUINAS	
LAM 27	R	TORRE D – PLANO CUBIERTA	
LAM 28	R	TORRE D – ELEVACION NORTE / ELEVACION ORIENTE	
LAM 29	R	TORRE D – ELEVACION SUR / ELEVACION PONIENTE	
LAM 30	R	TORRE D – CORTE AA / CORTE BB	
LAM 31	R	PORTERIA	
LAM 32	R	LOCALES COMERCIALES	
LAM 33	R	SALA MULTIUSO	
LAM 34	R	SUPERFICIE	
LAM 35	R	SUPERFICIE	
LAM 36	R	NORMATIVA PASILLO PROTEGIDO	
LAM 37	R	CALCULO VOLUMEN EDIFICADO SOBRE VOLUMEN TEORICO	
LAM 38	E	PORTERIA	
LAM 39	E	LOCALES COMERCIALES	
LAM 40	E	SALA MULTIUSO	
LAM 41	E	SUPERFICIE	
LAM 42	E	SUPERFICIE	
LAM 43	E	ESTUDIO VOLUMETRICO	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	LISTADO PROYECTO DE ARQUITECTURA	
R	LISTADO PROYECTO DE CALCULO	
R	LISTADO DE PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA Y SUS PATENTES	
R	DOMINIO VIGENTE	
R	ESCRITURA DE REPRESENTATIVIDAD LEGAL	
R	FORMULARIO UNICO DE ESTADISTICAS DE LA EDIFICACIÓN	
R	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	
R	PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL, PLANOS Y MEMORIA	
R	INFORME DE REVISION ESTRUCTURAL REVISOR DE PROYECTO DE CALCULO Y CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE DE REVISOR DE CALCULO	
R	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, PLANOS Y MEMORIA	
R	PROYECTO DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS	
R	PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES	

A	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y LISTADO DE ANTECEDENTES	
A	LISTADO DE MODIFICACIONES, REFERIDAS A CADA PLANO	
A	INFORME REVISOR INDEPENDIENTE ARQUITECTURA	
A	PRESUPUESTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, INDICANDO EN DICHO PRESUPUESTO EL VALOR DE LAS DEMOLICIONES Y EL VALOR DE LAS MODIFICACIONES	
A	CERTIFICADO DEL SEIM QUE INDICA QUE MODIFICACIÓN DE PROYECTO NO REQUIERE CONTAR CON INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL	
A	CARTAS DE CAMBIO DE PROFESIONALES, PARA PROYECTO DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS Y PARA PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES	

NOTAS: (sólo para situaciones especiales)

- La presente modificación aprueba ampliaciones al PE N° 047/2021, correspondientes a 44,86 m², generando una nueva superficie edificada total de 16.465,90 m².
- El presente Permiso se exime del cumplimiento de las exigencias derivadas de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público por haber sido ingresado con anterioridad a entrada en vigencia de la Ley, conforme con lo señalado en la circular DDU 447/2020.
- Cuenta con el Certificado de Exención N° 0000001617/2024 de fecha 07/02/2024, emitido por la plataforma del SEIM, mediante el cual se acredita que el presente proyecto se encuentra exento de presentar un Informe de Mitigación de Impacto Vial.
- Cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 210/2024 de fecha 07/03/2024, suscrito por la Sra. Oriana Foncea González, inscrita en el R.N.R.I. del MINVU, con el Rol N°205-13, 1° Categoría.
- Cuenta con Informe Favorable de revisor de proyecto de cálculo estructural, suscrito por el Sr. Demetrio Concha Larraín, con N° de inscripción 5.121.522-2, 1° categoría.
- Se mantienen todas las exigencias y condiciones del Permiso de Edificación N°047/2021 de fecha 21/09/2021, en lo no modificado por la presente Resolución.

SUPERFICIE APROBADA CON P.E. N° 047/2021	=	16.421,04 m ²
SUPERFICIE AUMENTADA EN LA PRESENTE MODIF.	=	44,86 m²
SUPERFICIE TOTAL PROYECTADA	=	16.465,90 m ²
SUPERFICIE PREDIAL	=	10.670 m ²



ELIAS OLIVARES AMIGO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

EOA/ea

Distribución:

- Inmobiliaria Monte San Lorenzo Spa
- Exp. 104/2024
- Archivo